

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

10 DE MAYO DEL 2010

En la Ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con cinco minutos de la mañana del día diez de mayo del año dos mil diez, en la Sala Libertad del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde, Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, los Regidores: SR. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, ABOG. MIGUEL BAZÁN ZÁRATE, SR. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, SR. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ CAJUSOL, DRA. JULLY KARINA LOZANO PERALES, SRA. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, SR. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, SR. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, SR. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, ING. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, PROF. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, SRA. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la DRA. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar acabo la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.- Dispone que a través de la Secretaria General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

Señor Acalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión. Asimismo, dispone que se de lectura al Acta anterior.

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Da lectura al acta anterior de fecha 30 de abril del presente año 2010.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.- Pregunta al pleno si hay alguna observación.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- La sesión no fue concluida, fue suspendida, escuche bien, los pedidos quedaron volando en el aire, pedidos hechos por quien habla, el primer pedido fue de solicitar el cese del Gerente General Misael Delgado por haber incumplido un acuerdo, como era el de exponer su plan de trabajo, hace nueve meses y no se le ha visto su cara y el segundo pedido fue el de conformar la Comisión Mixta del Mercado Modelo para atender la convocatoria de la Junta de Propietarios, el Alcalde salió corriendo, suspendió la sesión y no tomó en cuenta mis pedidos, no es cierto lo que usted consigna en el Acta el día de hoy.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-Buenos días, Señor Alcalde, para hacer constar en la página N° 10, cuando hago la intervención de la donación de la Sunat e hice la pregunta del destino de los 600 pares de zapatillas y que estaba preguntando a la mesa sobre eso, al respecto hay una intervención suya, donde manifiesta que no sabía exactamente dónde

estaban las zapatillas y que iba a traer un informe, esa parte no la ha consignado la señora secretaria, luego para manifestar que la Sesión de Concejo no sólo no se ha concluido, sino que las últimas sesiones de concejo tampoco se están concluyendo y no están consignando lo mismo en las actas, constantemente la mesa presidida por usted, está inobservando la Ordenanza Municipal N° 008-2004, el artículo 28° que prescribe la mecánica de las sesiones, además de los puntos de agenda, ningún pedido, ningún otro tema de importancia para la ciudad está siendo ventilado en las Sesiones de Concejo, gracias.

Regidora Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Buenos días, Señor Alcalde, colegas regidores, señores periodistas, hice una observación sobre su mensaje en la Sesión Solemne, donde decía que su mensaje había sido muy pobre, pero no lo redactan igual, el mensaje decía, en la página 7, habiendo también más obras, solamente se especificó una que es la reconstrucción del Palacio Municipal, y que el pueblo quiere saber cuánto se ha invertido, eso es lo que quiere saber el pueblo de Chiclayo y que entregue las cuentas para ver cuánto se ha invertido y cómo se ha invertido las donaciones que también se han pedido. Otro informe de fecha 23 de abril habíamos presentado un escrito al despacho mediante el Expediente N° 010371 en la que cuatro regidores hemos suscrito amparados por la Ley Orgánica de Municipalidades sobre nuestra función fiscalizadora, donde hemos solicitado copia de la resolución designando a la Comisión Organizadora del Aniversario de Chiclayo, informe estricto de gastos, relación de empresas e instituciones que auspiciaron el aniversario, informe de la denuncia de un diario local sobre presunta extorsión del Señor Alcalde y funcionarios a una Empresa de la Corporación Universal de propiedad del Señor Higinio Capuñay Zarpán, entre otros la presencia de los miembros de la Comisión Central presidida por el Señor Misael Delgado Mendoza, en la próxima Sesión Ordinaria, para que de su manifestación en todos los eventos programados, suscriben Regidor Carlos Gonzáles, Celinda Ortiz, Janet Cubas Carranza y la que habla, el Señor Alcalde responde: “ El aniversario es hasta fin de mes, después se les alcanzará y evaluará los informes”.

SEÑOR ALCALDE ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con las observaciones efectuadas; damos por aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha treinta de mayo del año dos mil diez ---

Acto seguido dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

ESTACIÓN DESPACHO

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Informa al Pleno que se tiene como puntos de agenda los siguientes:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: EXPOSICIÓN DEL ABOG. MERVIN BECERRA ALCALDE, PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, CON RESPECTO AL DESISTIMIENTO DEL PROCESO.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL GERENTE GENERAL MUNICIPAL, ABOG. MISAEL DELGADO MENDOZA.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Seguidamente dispone que se continúe con la Estación Informes.-----

ESTACIÓN INFORMES

Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-Muy buenos días, Señor Alcalde, para que informe sobre las rotaciones de los funcionarios del Municipio chiclayano, tengo entendido que el Señor Inchaustegui va a desempeñarse en el cargo de Asesoría Técnica, pero también conocemos que ese cargo lo desempeña Martín Villanueva, también nos hemos informado, por los medios de prensa que el cargo de Coordinación de Alcaldía va hacer desempeñado por el Señor Yesquén, a quien lo vienen premiando día a día, dicen que sería él, el encargado de todas estas rotaciones y es más, antes de empezar su trabajo ya pidió un adelanto de 700 nuevos soles, por desempeñarse como Coordinador de Alcaldía, quisiera saber cómo es que van a quedar todas estas rotaciones de sus funcionarios.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- El Señor Inchaustegui, está de vacaciones por el momento, el resto de funcionarios es decisión del Alcalde, les vamos a mandar por escrito cuáles van hacer sus funciones.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- También nos podría alcanzar la información de los gastos que se han generado.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- El día de hoy va a informar el gerente de todos los gastos que se han hecho para el Aniversario de Chiclayo y también van a estar para los gastos del Palacio Municipal, en su exposición.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Qué gerente, el nuevo, porque el anterior es el que pedimos su cese.

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, acabo de escuchar por la radio antes de venir sobre lo abusos que están cometiendo los Policías Municipales con el cobro de 2 soles a todos los comerciantes de Leguía, entre Balta y Pardo, donde todos los días en horario de la mañana y el horario de la tarde, creo que hay dos horarios, solicitan a todos los ambulantes 2 soles, aparte de que si no les quieren dar los 2 soles a ese comerciante le quitan su balay o su comercio y les llevan, y les cobran ciento y tantos soles, antes que hagan eso, le tiene que dar obligatoriamente 2 soles, por eso hay que tener mucho cuidado con la evaluación de estos señores policías municipales, pedir su legajo personal, porque el día viernes que estuve aquí en el palacio, vi que estaban haciendo una evaluación, creo que de Seguridad Ciudadana, así que todas estas cosas, por más simples que ustedes las tomen, son muy serias y hay que saber evaluar y a qué personas se va a colocar, para que no estén cometiendo estos actos bochornosos que dejan muy mal a la Municipalidad y sobre todo a usted, y hoy día las quejas de los moradores, de los pobladores que se han estado quejando. Señor Alcalde, así mismo, hace dos sesiones de concejo, pasadas, pedí un informe de Recursos Humanos, al gerente cómo está haciendo esas rotaciones del personal, eso tiene que ser técnico, no tiene que ser a título personal, con esto son tres pedidos que estoy haciendo, hasta la fecha no me alcanzan nada, ni me dan ninguna respuesta la Secretaría General, si ya le remitió al señor o no, eso es lo que tenía que informar.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- El día de hoy para informarle a todos los regidores que hemos citado a todos los gerentes de la municipalidad para que puedan informar en los casos que ustedes le pidan.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Me parece bastante adecuado que estén acompañando los señores funcionarios de las diferentes áreas, como usted acaba de informar, ellos van a absolver nuestras inquietudes, entonces espero que la Señora Secretaria General haya traído todo el resumen de los pedidos que no han sido contestados de los señores

regidores para que esta mañana, aprovechemos y puedan ser absueltos, esperaremos que la Señora Yakori, empiece hacer lectura de todos esos pedidos de las diferentes áreas.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, colegas, público en general, señores periodistas, muy buenos días, me sorprende por las actitudes que usted toma como Alcalde, los señores deben estar trabajando porque se les paga para eso, esta es una Sesión de Concejo y esta tiene la potestad de que a través suyo convocar a cualquier funcionario para las aclaraciones del caso, así que le pido que ordene que cada gerente vaya a su lugar de origen para seguir trabajando, acá hay un sueldo que se les paga y esa no es la hermenéutica que se utiliza en un Pleno de Concejo, es similar cuando el Congreso invita a un Ministro, lo invita con anticipación, similar acción debe darse acá, por lo tanto le pido que ordene usted, que los gerentes vayan a cumplir con su función.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Se les ha invitado con anticipación a los funcionarios, ellos tienen gente responsable detrás de ellos, que por un momento pueden seguir trabajando, no hay ningún problema, regidor, cualquier pregunta para absolver o expectativa de la ciudad, es bueno que estén los funcionarios para exponer, ustedes pueden pedir las informaciones que tenemos por el momento, día a día o lo que está pasando, para eso están ellos.

Regidor CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Señor Alcalde, colegas regidores, considero que la Sesión debe seguir su curso tal como ha sido programado y para eso hay la instancia correspondiente, como es la sección pedidos, de tal manera que solicite usted, que siga no más la sesión como ha sido programada, sino vamos a llegar a un entrapamiento y no vamos a llevar el orden de la sesión, gracias.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Entonces, nuestro primer regidor hábil no ha escuchado, lo que usted ha manifestado que esta mañana nos acompañan los funcionarios precisamente para absolver estas inquietudes, en base a lo que usted nos está ofreciendo, es que estoy haciendo mi intervención, gracias Señor Alcalde.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Dispone que se continúe con la Estación Pedidos, no habiendo más informes-----

ESTACIÓN PEDIDOS

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Quedó mi pedido pendiente y espero que ahora que usted ha llegado con mejor disposición para atenderlos, fue en relación al primero en cuanto a la solicitud de cesar en el cargo al gerente general, porque después de nueve meses que viene ejerciendo dicho cargo, no ha dado solución a ningún problema, es más los ha agudizado, el problema con los trabajadores y el problema con los comerciantes sigue latente y lo que es más, de parte de este señor ha cometido una falta muy grave al hacer caso omiso a un acuerdo municipal, de hace más o menos cuatro meses, en el cual se solicitaba que el señor presentara su plan de trabajo, y jamás lo hizo, envió un documento, como un plan de trabajo político o que puede haber sido muy importante para un movimiento político o partido político, porque hablaba de la construcción del terrapuerto, de un relleno sanitario, que creo que lo pueda hacer en los 4 ó 6 meses que quedan de gobierno, para mí la falta ya está cometida, de repente hoy día viene con los medicamentos para darle al paciente, pero hay que informarle al señor, que ya el paciente está enterrado, hace 9 meses, así es que en la vida voy votar por una persona irresponsable para darle mi confianza, porque nosotros somos depositarios de la fe del pueblo y a través de nosotros es que exigimos o demandamos que se cumpla todo lo que el pueblo quiere, y el pueblo quiere que a través de nosotros se emitan acuerdos y ordenanzas que tienen que ser cumplidas, mi primer pedido es que cese en el cargo el Señor Misael Delgado, porque ha

generado una serie de problemas a través de las diferentes áreas, el segundo pedido que también lo vengo solicitando porque va haber un entrampamiento en el Poder Judicial en el momento en que se convoque a la Junta de Propietarios, y es que se conforme la Comisión Mixta del Mercado Modelo, sino se conforma la Comisión Mixta del Mercado Modelo, los comerciantes van a tener allí un sustento legal, ante el Poder Judicial, para no asistir a la convocatoria de la Junta de Propietarios, porque el dictamen del Tribunal Constitucional dice bien claro que se den los lineamientos, que se establezca un reglamento de cómo se va administrar el Mercado Modelo, sino tenemos esto cómo es que vamos a convocar a una Junta de Propietarios, cómo es que vamos a una guerra si no van con los instrumentos adecuados, esos dos pedidos espero que el día de hoy sean atendidos, Señor Alcalde, lo felicito por esta disposición que debió haberla mantenido siempre, en todas las sesiones de concejo, para cumplir con todo aquello que nosotros planteamos.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, sabemos que se dio un plazo para la convocatoria para la Junta de Propietarios del Mercado Modelo, se solicitó en su debido oportunidad para que seamos convocados los nueve regidores a reuniones de trabajo y poder ayudar a preparar la documentación concerniente a los documentos de gestión, con los documentos que como municipalidad vamos a llevar a esta Junta de Propietarios, cuál es la propuesta de la municipalidad, propuesta que debe ser elaborada en Sesión de Concejo, hasta el momento no hemos sido convocados a estas reuniones de trabajo, lamentaría que lleguemos a la fecha límite y estemos como hace 3 , 4, 5, 6 años sin tener estos documentos a la mano, pido que se consigne ese pedido, con la Señora Secretaria General, Señor Alcalde, para manifestar que si la Señora Secretaria General no trajo consigo los pedidos que no han sido contestados hasta el momento y que se han ido embalsando y los señores funcionarios invitados esta mañana, sólo se limitarían a contestar lo que hoy podría presentar ante la mesa como pedido y serían respuestas sin la documentación adecuada, lo que estaría evidenciando falta de preparación, que no depende de usted sino de ellos, porque si usted como ha manifestado, los ha convocado de manera oportuna, ellos hoy deberían traer las respuestas de los pedidos que hacemos y que la Secretaría General corre traslado, en consecuencia creo que Recursos Humanos podría pasar adelante con sus escritos respondiendo lo que ya hemos pedido y así sucesivamente, eso denotaría que han venido preparados, caso contrario tendría que apoyar lo que manifestó el Regidor Pérez, que tendrían para optimizar el tiempo, regresar a sus labores cotidianas, eso es todo Señor Alcalde.

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Ya que usted nos ha planteado el desafío de que sus funcionarios están aquí para absolver las cuestiones que podríamos plantearles, pido que el Gerente de Recursos Humanos nos explique los por menores de la situación de las paralizaciones que están haciendo los trabajadores obreros de la municipalidad.

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Ya que se encuentra el jefe del Área de Recursos Humanos, que presente el informe técnico sobre que criterios ha tomado cuando se evalúa al personal, es lo queremos saber, ojala que en este momento lo exponga, ese es mi pedido, y que también se cumpla la Ordenanza sobre los ruidos, porque hasta la fecha en los mercados, es algo que asorda cuando uno pasa, y que evalúe bien a los policías municipales y a los de Serenazgo que no sólo se le vea su expediente y la experiencia laboral, sino como persona, porque eso da mucho que decir del ser humano, como demuestra sus acciones como persona.

Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.- Buenos días Señor Alcalde, colegas regidores, público en general, la Regidora Magdalena Chicoma parece que se ha olvidado de que anteriormente cuando estaba su alcalde enviaban de castigo a muchos ingenieros, contadores al Parque Infantil, incluso cuando entramos, usted es testigo de que estaban allí arrumados, entonces ahora de que rotación habla, en ese tiempo que informe técnico le dio el alcalde, bueno mi pedido Señor Alcalde, es que se le investigue a la Regidora Celinda Ortiz, por la intervención que hizo, en forma prepotente en el Mercado de José Olaya, por haber

ella personalmente, haber intervenido en el descerraje de una tienda comercial cuando el Satch había clausurado debido a que había subalquilado, entonces siendo una fiscalizadora como dice, y no ninguna funcionaria de la municipalidad para tomar esa determinación, por eso le pido Señor Alcalde que se forme una comisión para que haga la investigación, ya que hay pruebas de eso.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Yo encantadísima de que se me investigue, pero primero que se investigue lo que quedó pendiente en relación a la Regidora Carhuallanqui en donde la blindó todo el Concejo, para conformar una comisión por ese manejo que tenía irregular e ilícito frente a un contrato de un vehículo que tiene hasta el día de hoy, en el paradero de Saga, entonces magnífico, me parece perfecto, es más lo solicito, pero primero el pedido que quedó pendiente, que se investigue a la Regidora Carhuallanqui, ya estuvo el pedido dado, sino que lo blindaron, lo dejaron pendiente, así que la secretaria anote bien: “la doctora pide que se investigue el caso que dice la Regidora Carhuallanqui, que he cometido un acto ilícito y pido que se investigue a la Regidora Carhuallanqui sobre el vehículo que tiene en un paradero de Real Plaza, nada más, es fácil.

Regidora Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde quiero responderle a la Señora Carhuallanqui que no estoy contra la rotación, porque es saludable y es bueno, lo que estoy pidiendo es que criterio toma el señor Gerente de Recursos Humanos para hacer esta evaluación técnica, no sé como lo hace, ese es mi pedido y mi inquietud, Señor Alcalde.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- No habiendo más pedidos, dispone se pase a orden del día-----

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- El primer punto de agenda es la exposición del Abogado Mervin Becerra Alcalde – Procurador Público Municipal con respecto al desistimiento del proceso.

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Usted nos ha planteado, que el hecho de que estén aquí los funcionarios aprovechemos para hacer preguntas y hay un problema latente en la municipalidad, no sé si a usted le preocupa, pero a nosotros sí, el asunto es que teniendo al funcionario aquí, nos informe los por menores, cuáles son las motivaciones del por qué los trabajadores están haciendo paros escalonados, nos interesa a nosotros y le interesa a la comunidad.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Sí lo que usted manifestó, que para eso habían llegado los funcionarios, es prudente que ellos, aprovechando la mañana puedan dar explicaciones y después que de explicaciones sobre este tema, le pediría a usted, que el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Asesoría Legal, también nos explique por qué es improcedente legalmente lo que están solicitando los obreros o empleados, tenemos que saber cuál es el criterio legal, para que todos estemos claros sobre lo que viene sucediendo en la comuna.

Regidor MIGUEL BAZÁN ZÁRATE.- Señor Alcalde, es importante la presencia de los funcionarios acá presentes, pero considero que todo tiene un orden, tenemos dos puntos en la agenda, que deben ser tratados en primer lugar, para luego si lo desean seguir con las explicaciones de los diferentes funcionarios sobre diversos temas, pero llevemos las cosas de manera ordenada, a fin de que esta sesión no sea interrumpida.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Me parece que Ud. ha venido con la mejor disposición y tendría que pedir la colaboración de los regidores de su bancada para que

esto se desarrolle lo más óptimamente posible, de repente el Regidor Bazán como no ha venido en las últimas sesiones, o no recuerda que éstas concluyen suspendidas y no se ven los otros temas, por eso me parece que es bueno lo que usted manifestó, aprovechemos este momento de tranquilidad, para poder dialogar con los funcionarios.

Regidor CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Señor Alcalde, lo que manifesté al inicio es exactamente lo que esta pidiendo el colega Bazán, de que las cosas tienen su orden, en ningún momento he estado desatento al desarrollo del tema, no porque todas las sesiones manifiestan que hay desorden, que así se provoca vamos a tener que alterar la sesión, entonces ya hay un pre-juzgamiento de que esta sesión va a hacer un desorden, de tal manera que solicito también que se continúe con la exposición que debe tener, el funcionario que dice en el punto de agenda y vienen los pedidos, para que tenemos que adelantar juicios de que va haber desorden, si nos sabemos comportar en el pedido y en la respuesta, no va a haber desorden, gracias.

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Alcalde, caemos en una contradicción que usted ha planteado, debería seguir el orden, tal como lo manifiesta mi colega, pero usted nos dice que aquí están los funcionarios para que contesten los pedidos, usted nos trae una contradicción entonces.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Vamos a continuar en el orden y como quedaron los pedidos anteriormente de la Regidora Celinda Ortiz, iniciamos con esos pedidos y continuamos el orden,

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- El primer pedido de la regidora Celinda Ortiz es La Destitución del Dr. Misael Delgado Mendoza.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señores estamos tomando la iniciativa, para seguir bien el curso, hay que darle una continuidad a estos pedidos que quedaron pendientes, eso no incomoda a nadie, señores regidores por favor.

Regidor MIGUEL BAZÁN ZÁRATE.- Señor Alcalde, al contrario, como parte de la bancada, quiero colaborar con que esta sesión se lleve de acuerdo al reglamento en orden, sin exabruptos, llevando todo de manera ordenada y por qué hago esta cuestión previa Señor Alcalde, porque si van a dar lectura al pedido de la Dra. Celinda Ortiz de solicitar la destitución del gerente general, anticipo mi voto y tendría que decir que voy a tener que votar a favor de la destitución, porque el Señor Gerente General no ha hecho la exposición del plan de trabajo conforme se había acordado en una sesión anterior, sin embargo, si continuamos con el orden de la Sesión de Concejo y el señor hace su exposición de su plan de trabajo, voy a poder evaluar si apruebo o no, ese pedido de destitución, porque ya habría cumplido con el acuerdo de concejo, es por ello que es muy importante para nosotros seguir con la secuencia del orden de la sesión.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Que bueno que el mismo regidor de su bancada se atreva a decir “que insolencia” de que si el día de hoy él expone su plan de trabajo lo blindan, imagínese que atrevimiento más grande, este señor cometió una falta muy grave, todos sabemos que no hizo caso a un acuerdo municipal, tomado ya hace varios meses, ahora que ya los obreros están guerreando en las calles, después que los comerciantes están confrontando en el Mercado Modelo y en los otros mercados, él viene a presentar su plan de trabajo, cuando nos ha alcanzado un plan de trabajo de gobierno, no un plan de trabajo a corto plazo, qué es lo que va a hacer, que solución va a plantear frente al problema de los trabajadores, este señor ya cumplió su tiempo, debería irse, debería aparecer otro gerente general y todavía un miembro de su bancada dice que hay que darle la oportunidad el día de hoy, no les interesa que incumplan

los acuerdo municipales, como les digo los acuerdos municipales tienen carácter de ley, dónde estamos, de qué normatividad estamos hablando, si estamos quebrantando la ley, el primero en quebrantarla fue el Gerente General, de no hacer caso a un acuerdo municipal, ahora cuando a él le place, cuando a él le da la gana viene a exponer un plan de trabajo y algunos están esperándolo para de esa manera blindarlo, que no es lo justo, Señor Alcalde, de verdad, por el bien del pueblo, no se merece que este señor siga ejerciendo ese cargo, hay otra gente preparada, gente que lejos de enfrentarnos con los diferentes gremios pueden salir a ofrecer propuestas de solución.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde para puntualizar que el señor gerente general ya ha incumplido un acuerdo municipal, que en su artículo Primero decía: “que el Gerente General Misael Delgado debía exponer en la próxima Sesión de Concejo”, eso ya fue hace tiempo, o sea él está en falta hace tiempo, el haber consignado como punto de agenda su exposición, es su responsabilidad suya, ya no depende de nosotros. En segundo lugar, Señor Alcalde, manteniendo esa disposición que Ud. ha mostrado, quisiera pedirle a la mesa que preside, que usted decida cuál va hacer el orden o vamos hacer lo que ha manifestado o vamos a ir con la exposición del Procurador, usted ha dado una propuesta que ha sido saludada por nosotros, ahora decida qué es lo que se va hacer.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- El gerente general les envió una propuesta o un plan de trabajo hace tiempo por escrito, o sea hay algo que se les hizo llegar.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Cuál Plan, el que nos ha enviado me ha llegado el viernes por la tarde a las cuatro.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES .- Pienso que vamos a estar en lo mismo así que vamos a ir a la votación, los que estén de acuerdo con la destitución del gerente general por falta grave, según el pedido de la Regidora Janet Cubas y Celinda Ortiz por favor sírvanse levantar la mano, haber señores regidores, los que no están de acuerdo no votan y los que están de acuerdo sí, y así damos punto final, para no estar en todas las sesiones con lo mismo, y nos quita tiempo para cosas importantes que tenemos que hacer o pedir por Chiclayo, no estamos favoreciendo a nadie, pero esto ya viene sesión tras sesión, y no podemos estar apañando ninguna cosa, por favor;

LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA DESTITUCIÓN DEL GERENTE GENERAL POR FALTA GRAVE SEGÚN PEDIDO DE LA REGIDORA CELINDA ORTIZ Y JANET CUBAS, sírvanse levantar la mano;

A favor: Cuatro votos (Regidores: Dra. Celinda Ortiz Prieto, CPC Janet Isabel Cubas Carranza, Sr. Carlos Enrique Gonzáles García, Prof. Magdalena Liza Chicoma.).

En contra: Cuatro votos (Regidores: Sra. Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Sr. Fernando Herrera Bustamante, Sra. Martha Hernández Cajusol)

Abstenciones: Siete votos (Regidores: Sr. Ronal Paúl Ubillús Obando, Sr. José Hildebrando Barrueto Sánchez, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer, Dra. Jully Lozano Perales, Sra. Luz Montenegro Dávila, Sr. Rolán Alarcón Rojas, Sr. Clemente Ramírez Prado)

Al no haber mayoría, pienso que debemos darle una oportunidad al gerente general para que nos exponga su plan de trabajo y después continuaremos con lo se tiene que decidir.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, lamento que la Secretaria General, ni siquiera a usted lo pueda asesorar en cuanto a la lectura de cómo es la votación para destituir al gerente general, lamento bastante esto, y segundo debe quedar

constancia en actas, de que el señor gerente general ha incumplido con un acuerdo municipal y que hoy en esta sesión consignada por el titular, como punto de agenda, es extemporáneo, gracias.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- La votación ya está dada le duela a quién le duela, Ud. lo admitido bien en verdad Alcalde lo felicito, me parece perfecto, ya se votó 4 votos a favor, consígnelo bien Secretaria General y 4 votos en contra de que no cese el gerente, pero eso es cerrado de todas maneras, que conste en actas que la votación ya se dio.

Regidor CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Señor Alcalde, colegas regidores definitivamente tenemos que ahora ver que es un entrapamiento, primero en cuanto a la orden de la sesión y a la votación, en la votación en ningún momento se han consignado las votaciones, de tal manera que la votación no es conforme, de acuerdo al reglamento, por lo que solicito, o se hace una nueva votación o de lo contrario esperemos el orden para que así sea, caso contrario esto es nulo, Señor Alcalde, lo que esta pasando, gracias.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Se ha orientado mal la votación, partiendo de que no es la estación para este propósito de votación, sino que tenía que haber una exposición, primero y después de esa evaluación, votábamos por la sanción o no, ese es el procedimiento.

Regidor JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ.- Señor Alcalde, primero hubiéramos hecho que exponga, el señor en varias oportunidades ha venido a exponer y no se le dejó y ahora viene y tampoco lo dejan exponer y después estamos reclamando que el señor no expone, por lo tanto esta votación es nula, nosotros tenemos que respetar la sesión y los puntos por los que hemos venido y los puntos que quedaron pendientes, que se resuelvan después, ya que están en su derecho, que se resuelvan después de la agenda.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Planteo que se someta a votación el pedido que he formulado, en cuanto que primero exponga el gerente para ir a una votación, eso es procedente a una votación en estos momentos, Señor, de que si se va primero a la exposición o se vota antes.

Regidor CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Quisiera por favor, lo que esta pasando acá es que se inició el desorden, de tal manera que hay que remediarlo, depende de que usted lo planteé, ya se votó, si se va o se queda, la exposición ya no es válida, porque de ante mano se esta dejándose de lado el estado de derecho y en segundo lugar es corregible, que se planteé en votación en orden de la sesión entonces con eso se arregla todo Señor Alcalde, gracias.

Regidora Abog. JULY KARINA LOZANO PERALTA .- Señor Alcalde buenos días, aquí lo que se plantea es una solución de normas, los instrumentos de gestión son aprobados a través de una ordenanza municipal que muy bien dice el ROF, que el gerente debe presentar su plan de trabajo, no señala que debe presentarlo con documentos previo antes de su exposición, dice el acuerdo municipal, que frente a una ordenanza que tiene carácter de rango de ley, va a primar siempre sobre un acuerdo municipal, primer punto; y el segundo punto, no podemos ser ciegos, que el Señor Gerente ha venido en múltiples oportunidades a exponer y no se le ha permitido, allí ha entregado su hoja de vida y su plan de trabajo y en tercer punto creo que también el Concejo Municipal debe ser hidalgo en reconocer que el plan de trabajo debe ser expuesto a través de los mismos regidores que somos el ente normativo y no necesariamente el ejecutivo que es después de usted es el gerente general, acá.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO .- Algunos faltan a Sesiones de Concejo y no se dan cuenta, de cómo se maneja esto, las últimas se retiraban sin tener en cuenta los pedidos que habíamos solicitado en dichas sesiones, el Señor Clemente tiene razón porque no ha

estado cerca de un mes, creo que fue a su titulación, pidió licencia para ello, bueno se alejó del Concejo, pero debo aclararle algo Señor Alcalde, y al pueblo en general, de que el Señor Misael Delgado, una sola vez se presentó ante el Pleno del Concejo y no trajo la documentación correspondiente, para hacer el análisis y las observaciones pertinentes a ese trabajo, tanto así que esa sesión que fue dirigida en esa oportunidad, hace muchísimos meses, por el Señor Clemente Ramírez, se tomó el acuerdo, que no debería tomarse; para que el gerente voluntariamente venga y exponga su plan de trabajo, pero se acordó, si bien es cierto la ley no lo contempla, pero para eso son los acuerdos que tienen carácter de ley y ese día el Concejo acordó que el Gerente General Misael Delgado viniera a exponer al Concejo su plan de trabajo, hasta hoy recién que nos ha hecho llegar unos documentos, que como les digo es un plan político, como blindan a alguien que no ha hecho nada por los trabajadores, a alguien que no ha hecho nada por los mercados, alguien que no hace nada por las diferentes áreas municipales, el día de hoy ya se votó, cuando se vota y no consiguen su propósito, como se ponen, solicitan otra votación, que no valga por último, que regrese al punto uno, se da cuenta Alcalde, sea ha tomado el acuerdo, ya se votó, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades dice que el Concejo Municipal tiene la facultad de pedir el cese del gerente general y si es ilegal que me denuncien, ya si quieren blindarlo, es cosa de su bancada, Señor Alcalde.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA .- Usted tiene sus asesores, pero cuando lo vemos en apuros en la presidencia de las Sesiones de Concejo, no entiendo que labor cumplen los asesores que dice tener y la comuna le paga a esos asesores, le han hecho consignar como tema de agenda: Exposición del Gerente General, sabiendo que el señor había incumplido un acuerdo municipal y por consiguiente debería aplicar la sanción por incumplimiento de un acuerdo municipal, el cual fuimos obligados los regidores, a tomarlo frente a la inconcurrencia del Señor Misael Delgado, para obligarlo a venir, ya hubo una votación, consignada por la secretaria general, ya sabemos cual es la expresión del Concejo Municipal, ha quedado claramente establecida, sin embargo, Yakori que es la Secretaria General, que es la que tiene que estar atenta, mire usted la misma Regidora Ortiz, está pidiendo que lean el Artículo 27°, y le digo a la Señora Yakori, que el Señor Gerente General ha transcrito igual en la exposición que va a hacer. El gerente municipal puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores, en tanto se presenten cualesquiera de las causales previstas en su atribución contenida en el Artículo 9° de la presente ley, hemos debido ir a votación cuando es necesario hacerla si se tiene que hacer la consulta al Concejo Municipal, pero ya habiendo cometido la infracción, ni siquiera debió someterla a votación, debió sancionarlo, Señor Alcalde, por eso es que no me explico cuál es la labor que cumplen sus asesores y se lo digo de manera calmada y respetuosa, porque estamos viendo que perjudican no sólo al Titular del Pliego, está perjudicando a todo el Concejo Municipal, gracias.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- -Se está viendo que para la destitución del gerente general se necesitan los dos tercios de números hábiles de regidores, sólo han habido 4 en contra, es decir no habido la mayoría calificada requerida, pero quisiera de todas maneras que ustedes decidan si expone o no, así es que voy hacer una nueva votación:

LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE EL GERENTE GENERAL, HAGA SU EXPOSICIÓN DE TRABAJO EL DÍA DE HOY, por favor levanten la mano;

A favor: Diez votos (Regidores: Sr. Clemente Ramírez Prado, Dr. Miguel Bazán Zárate, Ronal Paúl Ubillús Obando, Sr. José Hildebrando Barrueto Sánchez, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer, Dra. Jully Lozano Perales, Sra. Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Sr. Fernando Herrera Bustamante, Sra. Martha Hernández Cajusol, Sr. Rolán Alarcón Rojas,)

En contra: Ninguna.

Abstenciones: Cinco votos (Regidores: CPC Janet Isabel Cubas Carranza, Sr. Carlos Enrique González García, Prof. Magdalena Liza Chicoma, Sra Luz Montenegro Dávila.)

Gerente General Abog. MISAEL DELGADO MENDOZA.- Señores miembros del Concejo, Señor Presidente de esta Sesión Ordinaria, en estricto cumplimiento del Reglamento del Manual de Organización y Funciones voy a exponer mi plan de trabajo, el mismo que en su oportunidad, hace aproximadamente dos meses fue entregado a los miembros del Concejo, el mismo que se ha reiterado el día viernes, para que le den lectura y tomen conocimiento del mismo, es necesario hacer la precisión que el plan esta orientado a mediano plazo no a largo plazo, las razones son las siguientes: el gerente general ingresó en el mes de diciembre del año pasado cuando ya contábamos con un presupuesto participativo debidamente elaborado y aprobado, contábamos con un proyecto de presupuesto institucional debidamente elaborado, de manera que la gerencia general no hace mas que cumplir con eficiencia y eficacia lo que ya está presupuestado y algunas iniciativas que puedan salir de la gerencia general en todos los temas de la administración municipal, mi exposición va a tener un marco estrictamente técnico, en cuanto al Reglamento Interno de Trabajo, debo hacer conocer que mi trabajo está sustentado en un diagnóstico cómo encontré la municipalidad al mes de diciembre del año 2009 y cuáles son las propuestas que la Gerencia General tiene a efectos de que estemos ubicados adecuadamente en el momento de la exposición, también se han tomado puntos estratégicos de la municipalidad denominadas por la Gerencia General como políticas de trabajo y hablamos de una política institucional, es decir la parte interna de la municipalidad, una política de carácter ciudadano, los servicios que prestamos hacia afuera, una política de carácter económica, presupuestal y financiera en que se encuentra la municipalidad y una política de carácter urbano, empezando con el trabajo debemos precisar como política de carácter institucional y un diagnóstico de cómo encontré los recursos humanos en la municipalidad, saben ustedes señores, miembros del Concejo, que en la municipalidad existen 3 tipos de contratos: contratos civiles, contratos administrativos y contratos laborales; dentro de los contratos civiles, tenemos los contratos de locación de servicio que hay un número necesario para que funcione la municipalidad, también contamos con contratos administrativos, que son aquellos contratos administrativos que están regidos por una ley especial y que éstos no mantienen un vínculo laboral de naturaleza permanente, sólo por el tiempo que dure la relación y por el objeto del contrato; tenemos también los contratos laborales, los mismos que están regidos por el Decreto Legislativo N° 276 y es aplicable para aquellos trabajadores que están ubicados en la administración pública, es decir aquellos que hacen carrera administrativa; luego tenemos los contratos que están regidos por el Decreto Legislativo N° 728, es decir aplicable para aquellos trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, es decir aquellos trabajadores obreros que han ingresado en el año 2001 en el mes de junio, por haber puesto en vigencia la Ley 27469, en esa época donde los señores trabajadores obreros, que prestan servicios en las municipalidades están sujetos al régimen de la actividad privada; la distribución de los trabajadores de la administración municipal, tenemos que el CAS representa el 6% empleados, 31% obreros que es la mayor cantidad de trabajadores que representa el 63% esto es el diagnóstico al mes de abril del año 2009, en total la municipalidad tiene una masa laboral de 1,651 trabajadores, la distribución conforme está al alcance de ustedes, vamos a obviar para no incidir en ese tema, pero si debo precisarles que tenemos 42 funcionarios que son designados y obedecen a un estado de confianza del titular de la entidad, quien sin expresión de causa les puede retirar la confianza, en cuanto a planillas los obreros responde a un monto importe de 20 millones al año, respecto a los empleados es la mitad, locación de servicios son 191,000 nuevos soles y el contrato administrativo de servicio es un promedio de 968,280 nuevos soles y pensionistas son 5'510,583 nuevos soles, que hacen un total de 37'269,342, en la Procuraduría Pública Municipal teníamos deficiencias, encontramos sólo 8 trabajadores para poder atender más de 5,000 expedientes, la mayoría de demandas responden a demandas del año 2009, generados por los gobiernos anteriores, donde no se le pagó oportunamente por los años comprendidos entre el año 2002 al año 2005, la Gerencia General propone, para obtener mejoras, la creación del archivo general de la Procuraduría, el archivo del Poder Judicial, tiene un archivo central y un archivo general, y la Gerencia General es de la idea que este mismo sistema debe instalarse en la Procuraduría Municipal, es decir que para que la Procuraduría ubique la documentación en el tiempo adecuado.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, con todo el respeto que nos merecemos, en la presentación del Señor Misael Delgado, como usted esta viendo hay algunos inconvenientes técnicos, sin embargo, el señor está haciendo lectura del documento que el día viernes nos hizo llegar, él ha estado haciendo un diagnóstico de lo que son Recursos Humanos, diagnóstico que ya conocemos y que fue realizado por Julio García y es lo mismo que está exponiendo el Señor Misael y lógico porque es la misma municipalidad no es otro ente, sin embargo, el Señor Delgado estaba hablando sobre las propuestas que tiene la Gerencia General con respecto a Recursos Humanos, y luego sobre la forma que deberían archivar los documentos la Procuraduría Pública Municipal, lo que quisiéramos escuchar es sobre la propuesta de Recursos Humanos que tiene que ver con los empleados y obreros, porque está hablando de la política institucional.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- A los señores regidores, les rogaría que al final de la exposición podamos hacer las preguntas y el Gerente General tendrá la mejor disposición de responder.

Gerente General Abog. MISAEL DELGADO GUEVARA.- Continúo con la exposición, el Gerente General habla de una política de gestión, y como consecuencia la Gerencia General es la que propone la creación de un archivo de la Procuraduría, es decir un archivo informático, así mismo propone el mayor incremento de profesionales en la Procuraduría para la eficiencia en los procesos judiciales, así como en los procesos administrativos que por su propia naturaleza tienen que ser vistos por Procuraduría, además que es competencia de la Gerencia Jurídica, continuando con la propuesta institucional, debemos iniciar una comunicación con Administración y Presupuesto, con la finalidad de que tanto la Gerencia de Administración, la Oficina de Procuraduría y la Oficina de Tesorería, propongan realmente montos que nos permitan cumplir con cumplimiento de asuntos de naturaleza pecuniaria, consideramos conveniente desarrollar una gestión municipal moderna, transparente y con participación ciudadana, otra propuesta es fortalecer la mejora la calidad de los servicios públicos, en cuanto al otorgamiento de partidas de nacimiento, atender adecuadamente el servicio de limpieza pública, cooperar con ese servicio público, que si bien es cierto no es nuestra competencia, la Ley Orgánica de Municipalidades nos permite tener un vínculo con el servicio de educación, el servicio de Seguridad Ciudadana, etcétera; otras propuestas son proveer acciones de fiscalización y cumplimiento de la normatividad municipal en la Provincia de Chiclayo, también consideramos que se debe enfatizar las buenas relaciones con la Empresa EPSEL SA y la Municipalidad de Chiclayo a efectos de que EPSEL cumpla con sus funciones de saneamiento, que tiene dos rubros: el servicio de agua potable y el alcantarillado, también encontré una insuficiente cantidad de personal municipal y serenos, para que cumplan con el servicio público que es la seguridad ciudadana, que es un servicio estrictamente municipal, policial y del Ministerio Público, pero la ley nos asigna una responsabilidad de orden normativo, también encontré una insuficiente cantidad de vehículos, encontré una falta de equipamiento en la infraestructura inadecuada, un Registro Civil obsoleto, Defensa Civil con sus propias limitaciones, Gerencia General propone lo siguiente: mantener los servicios públicos municipales los 365 días, asimismo promover el desarrollo social a través de diferentes programas de apoyo alimentario, es política del Señor Alcalde y me sumo a esos temas donde hay que proteger, hay que atender las necesidades donde están presentes, desarrollar programas de capacitación para los servicios de Serenazgo y Policía Municipal, ya se están poniendo en prácticas capacitaciones, también consideramos hacer un tratamiento de los residuos sólidos, acorde con los tiempos y la tecnología, el Señor Alcalde a puesto mayor énfasis y prioridad a esta propuesta que nos ha hecho la Cooperación Suiza a efectos de darle un tratamiento a los residuos sólidos, dentro de esto la puesta en funcionamiento una planta de tratamiento de la basura que se traslada de la Ciudad de Chiclayo al Distrito de Reque, consideramos que en Registro Civil que tenemos un aproximado de 500,000 inscritos, es necesario que establezcamos un proyecto de digitalización. En el diagnóstico de carácter económico, como ustedes tienen conocimiento, tiene deudas pendientes que honrar, pero su cumplimiento no nos permite lamentablemente materializarlo, por eso hago un llamado a que propongan y se apruebe

proyectos de fraccionamiento de la deuda con la Sunat y con las AFPs, los mismos que después serán remitidos al Congreso para su debate y aprobación, sólo así será posible que podamos honrar esas deudas, de lo contrario estamos expuestos a latentes embargos por parte del Poder Judicial, también es necesario optimizar las condiciones de los mercados de abastos de Chiclayo, en el aspecto urbano, transporte aquí tenemos un tema importante, la propuesta en el transporte, estamos a la espera, está un poco avanzado el plan regulador de rutas, que probablemente se dará por terminado en el mes de junio, esa meta nos hemos prometido, lo que permitirá ubicarnos adecuadamente en cuanto a tránsito, regularizando a los que se encuentran en situación de informales entre otros beneficios, doy por concluida mi exposición y quedo a su disposición para las observaciones y preguntas que puedan hacer con respecto a mi exposición.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER .- Señor Alcalde, por su intermedio al Gerente General, he escuchado con atención la exposición que nos ha formulado y los lineamientos referente a las diferentes áreas que tiene la municipalidad, si bien es cierto, es una ejecución de acción, en un momento que estamos prontos a terminar la gestión, no genera mayor expectativa en cuanto a una cosa novedosa, sino que hay una plantilla que tiene que seguirse para la culminación de lo que se presupuestó de lo que ya está acordado, quiero señalarle de que cuando menciona como preocupación el aporte del Concejo Municipal, Señor Gerente General, por intermedio del Alcalde, tengo 11 proyectos de ordenanza, de los cuales solamente 4 fueron aprobados y hay dos anteproyectos de ley que hablan de lo que usted tiene como preocupación, el asunto de la ONP, del Seguro y de las AFPs, he presentado un proyecto de ley para que se debata en el Pleno y se envíe al Congreso para su tratamiento y pueda beneficiarse, no solamente a esta municipalidad sino a todas las municipalidades del Perú, son dos anteproyectos de ley que allí están durmiendo el sueño de los justos, que bueno que lo haya manifestado, porque eso es lo que he venido pidiendo Señor Alcalde y se ha tenido oídos sordos.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- El Gerente General suscribió el Acta Paritaria con los trabajadores y tengo entendido que no quiere reconocer los acuerdos plasmados en dicha acta, si se llegó a tomar algún acuerdo para darles un beneficio correspondientes a los obreros que medidas tiene por conveniente para conseguir el presupuesto necesario para cumplir con algo que es legal y que el Director Regional de Trabajo se ha pronunciado, diciendo que los Pactos Colectivos tienen peso legal y por lo tanto, tiene que cumplirse con esos compromisos, porque sino recaería en un problema muy grande, eso por un lado, por otro lado es concerniente al Satch, si él tiene conocimiento de cuánto se facturó el año pasado y este año para el Satch, porque siempre es el Satch, quien dice que alcanzó las metas, cuánto facturo la municipalidad y si en realidad cumplía las metas y el otro tema es que nos diga los gastos generados en el Aniversario de Chiclayo y de paso que nos diga cuánto es el gasto que ha generado la restauración del Palacio Municipal.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES- Bien quisiera pedirle al Señor Gerente General que de una explicación sobre los obreros, porque ya hubo un cumplimiento del Pacto Colectivo en un incremento a los obreros que ahora en el mes de julio van a llegar a 1,100, pero hay un bono extraordinario que se ha cumplido con los obreros, y qué es lo que piden los obreros de ese bono extraordinario, cuánto incrementa más, porque al año creo que es un presupuesto de 1'600 o algo por allí y ahora cuánto incrementaría, 4 millones creo.

Gerente General Abog. MISAEL DELGADO MENDOZA.- En cuanto a los trabajadores obreros el bono de crecimiento, por su propia naturaleza tiene carácter temporal, por eso es bono, sin embargo, el año pasado en el mes de agosto, se dio carácter permanente, pero de ninguna manera se precisó que este bono tenga efectos para el porcentaje de riesgo de vida y el porcentaje por riesgo de salud, que sumados es el 22.5 %, si cumplimos con el requerimiento del Sindicato de Obreros de este 22 % aplicable al bono por crecimiento, implica una incidencia económica de 609 mil soles, situación anual, la cual la municipalidad no tiene presupuestado y

tampoco tiene disponibilidad financiera; en cuanto al Satch, el Concejo tiene toda la facultad, en la oportunidad que presentó su presupuesto, tuvo toda la facultad para decirle que la meta que se proponía para el año 2009, debió incrementarlo, pero como el Concejo no hizo ninguna observación a la meta para el año 2009, debo precisarles que de acuerdo a la información documentada y fidedigna, el Satch sí cumplió con la meta programada para el año 2009; en cuanto a los gastos de la municipalidad que ha efectuado por aniversario, quien les habla es el presidente de la comisión, y desde el día miércoles tengo todos los informes documentados que sólo esta para hacer el consolidado, pero como tenía una responsabilidad con el Concejo, me dediqué a estudiar el plan de trabajo, para estar preparado para las preguntas que aquí en el Pleno del Concejo puedan hacer, es cuestión de tiempo, de una hora, de manera que mañana la Comisión de Aniversario estará haciendo llegar el consolidado de cuánto se gastó en el Aniversario de Chiclayo.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Esta hablando del problema del Sindicato Obrero, usted suscribió el acta o no suscribió el acta de compromiso, con los trabajadores municipales en donde cambiaba el bono de temporal por permanente, siempre se daba temporal y no había ninguna consecuencia de tipo económica para la municipalidad porque usted optó por cambiarlo por permanente o debió en tal caso dejar constancia de que ese bono que se entregaba por ese año era permanente por ese año, no sé si están presentes los miembros del Sindicato de Trabajadores Obreros para que aporten, porque es cierto que esta Acta Paritaria es de las dos partes, si firmó el acta sobre este bono, porque cambió de temporal a permanente, quisiera que me aclare este punto.

Gerente General Abog. MISAEL DELGADO MENDOZA .- Quien le habla asumió el cargo en el mes diciembre del año 2009, el acta de temporal se convirtió en permanente es el mes de agosto del año 2009 y de conformidad con la ley y el Decreto Supremo N° 075 todo el proceso de negociación se lleva en diferentes reuniones de trabajo, conforme lo prevé la ley, se suscriben actas de trabajo y luego se firma el acta final en el mes de enero del 2010 con el consolidado de todas las actas anteriores, lamentablemente en el acta final no se puede modificar nada y tampoco lo va a permitir el Sindicato de Obreros, en consecuencia, no es responsabilidad del Gerente General, la incidencia económica es como ya se les ha informado, 609.000 nuevos soles, les comunico que la información que ha proporcionado el Director de Trabajo es respecto a la función municipal, la misma que importa un incremento a los trabajadores a partir del mes de julio un promedio de 150 nuevos soles y con este incremento que están pidiendo, con respecto al bono por crecimiento, eso implicaría un incremento a cada trabajador de 23 ó 24 nuevos soles.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO .- Lo que esta señalando el gerente, es una terna barbaridad, aquel que no ha ejercido la administración pública, de repente lo pueda convencer, él esta manifestando que suscribió el acta final, pues él tiene que asumir toda la responsabilidad, todos los actos administrativos dados durante ese proceso de negociación, mire como él dice que no puede asumir esa responsabilidad, porque sólo suscribió el acta final y no asume todos los procesos que se dieron en esta negociación, entonces, Señor Alcalde, tiene que cumplirse con los acuerdos tomados en dicha acta, sería ilegal si no se cumple, o en todo caso no lo hubiera firmado, o le pusieron un puñal en el pecho o le pusieron un revolver en la cien para que firme, nosotros le dijimos varias salidas, de cómo podía conseguir el presupuesto para cumplir con los obreros, le hablamos de lo del Satch, de bajar el aporte que se le entregaba al Satch, le hemos dado varias salidas y esas las debió estudiar, en lugar de venir a presentar temas etéreos, que todos conocemos.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Quiero decirles que si hay alguna obligación que se tenga que hacer o fue el gerente anterior o el gerente actual, personalmente voy a hacer cumplir, por eso que estén confiados los obreros, por eso no vienen a reclamar, por eso me responsabilizo en hacer cumplir, si se firmó se tiene que cumplir, en esta gestión

regidora todo se ha cumplido, aquí públicamente le digo que voy hacer cumplir, quien haya firmado esto se va a cumplir lo más rápido posible.

Gerente General Abog. MISAEL DELGADO MENDOZA .- Con respecto del tema hay una aclaración, el Gerente de Recursos Humanos, por eso es que he citado también, con la venia del Señor Alcalde, a efecto de que me apoyen, el Gerente de Recursos Humanos para que haga la aclaración sobre el acta.

Gerente de Recursos Humanos Prof. JOSÉ SIGUEÑAS CAMPOS.- Con la venia del Señor Alcalde, el Gerente General ha firmado un acta del 2009 para el 2010, el problema que está entrampado con los obreros, se refiere al Acta del 2008, él no ha firmado esa acta, quería hacer esta apreciación, respecto a si corresponde o no, que es lo que están reclamando los amigos obreros, el acta se esta cumpliendo en su totalidad, el problema es de interpretación cuando dicen que el bono de crecimiento que lo tuvieron en el 2008 para el 2009, se le da carácter de bono permanente, interpretamos con el informe de Asesoría Legal, que ese bono no genera colaterales, ese es el único entrampamiento.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Solicito por su intermedio Señor Alcalde, que el Gerente del Área Legal nos de una explicación sobre el punto que se esta tratando.

Asesor Legal Abog. CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ .- Señor Alcalde buenos días, efectivamente lo que ellos están solicitando es que se les compute a efectos de la asignación del riesgo de salud y riesgo de vida junto con el bono de crecimiento, como lo explicó el Señor Gerente General el bono de crecimiento no es computable para el haber básico, entonces ellos recibían un 15% del riesgo de vida y un 7.5% del riesgo de salud de su haber básico, el bono de crecimiento que se les asignó en el año 2009, es un tema muy aparte, lo que están solicitando que ese 15% y 7.5% ya no se saque solamente del haber básico, si no del haber básico más el bono de crecimiento, además que no esta consignado en el Acta de Negociación Colectiva, lo que sucede es que en el escrito que presentan, consignan conforme se ha considerado en el acta, sin embargo, no es así, esto no es un tema discutible, se estuvo confundiendo en un inicio con la función municipal, que es un beneficio que ya se les ha reconocido y a partir de julio se les va a venir otorgando, sobre este tema de la homologación de riesgo de vida, no fue consignado en el acta de Negociación Colectiva nunca, ese término de pasar de carácter temporal a carácter permanente fue consignada en el Acta del 2008, donde no participamos ni el Gerente General, ni quien habla formó parte de la conformación de la comisión paritaria en ese tiempo, como dice el Doctor Misael, es un bono que tiene carácter temporal y oportunamente debió considerarse de esa manera.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- En consecuencia, por su intermedio, pregunto al Asesor Legal, no procede entonces el requerimiento de los trabajadores, legalmente.

Asesor Legal Abog. CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Como manifesté, no procede por la sencilla razón que no fue considerada en el acta.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Entonces si legalmente no procede, no se hará cumplir, le pediría Señor Alcalde que el informe de Asesoría Jurídica, que acaba de hacer nos haga llegar por escrito a cada regidor para que nosotros tengamos ese sustento legal y podamos saber cómo es el manejo de los problemas que han presentado los sindicatos. Lo que no he escuchado sobre ese mismo tema, sobre la participación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, había indicado, Señor Alcalde, que en la comisión paritaria no había participación de esa gerencia y que se habían suscrito acuerdos, sin el informe técnico de esa área, por su intermedio, siempre Alcalde como quedó o que informes hay de la Gerencia de

Planificación y Presupuesto sobre la asignación presupuestal para estos requerimientos y que se nos haga llegar por escrito estos informes del Área de Planificación.

Regidor MIGUEL BAZÁN ZÁRATE.- El Gerente General a lo largo de su exposición ha pedido la participación de este Concejo, solicitando nuestro apoyo para llevar adelante la gestión que nos falta cumplir, voluntad de todo el Concejo dictar las medidas necesarias para que esta sesión de los más favorable posible, como un hecho tangible y concreto el Regidor Pérez Sialer, a quien respeto mucho y debemos reconocer el aporte que siempre hace mediante la presentación de proyectos, ha presentado unos proyectos de ordenanza, supongo en esa misma línea, existe para el Pleno del Concejo una herramienta, que es la de las sesiones extraordinarias, considero que lo antes posible, se planteen todos estos temas y sean tratados como sesiones extraordinarias a fin de buscar una solución, asimismo, quisiera pedirle por su intermedio al Gerente General, que nos diga cuáles serían las acciones concretas que solicitaría al Pleno del Concejo, para que también sean planteadas como sesiones extraordinarias y podamos colaborar con su gestión.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA .- Para referirme a la exposición del Gerente General, le manifestaba que la exposición es lo mismo de los documentos del antiguo gerente general Julio García, el tema es que Misael Delgado que ingresó en diciembre del 2009 hoy debió traernos un Plan Operativo, debió indicarnos cuáles son las metas en las diferentes áreas frente a los problemas álgidos que tenemos y en base a qué indicadores vamos a medir los avances y cuál es la calendarización de actividades hasta diciembre de este año, por el plan genérico lo tenemos, en virtual y en físico, hoy nada nuevo, desde mi punto de vista, en comparación de lo que dejó Julio García, que el Gerente General nos diga como vamos a resolver cada uno de los problemas de las diferentes gerencias, porque él ya tiene un diagnóstico, en cada una de las gerencias, que metas se ha propuesto para poder medir todos juntos la evolución y que es lo que la gestión Torres para estos 7 meses conjuntamente con el Concejo Municipal, tenemos que escuchar de nuestro Gerente Municipal para que todos apuntemos a esa línea y lo que haya que corregir tengamos que hacerlo, pero eso, hoy no lo escucho del Señor Misael Delgado, hay un tema puntual, por ejemplo como es el tema de Epsel que obra en el despacho de Gerencia General, un documento que es sobre el contrato de los servicios, ha habido un cambio en la normatividad y Epsel necesita que el Concejo Municipal apruebe lo que significa el trabajo de Epsel conjuntamente con la municipalidad en cuanto al servicio de agua y alcantarillado, porque es necesario la suscripción de estos contratos de locación para que pueda seguir operando Epsel, incluso se nos manifestó que mucha de la cooperación internacional y del Estado esta demorando porque el Municipio de Chiclayo hasta ahora no se manifiesta sobre este contrato, porque no lo ha mencionado, asumo que desconoce. Hay un tema relacionado a Seguridad Ciudadana, tengo conocimiento que el Comité de Vigilancia del último Presupuesto Participativo ni siquiera fue reconocido, entonces de qué participación ciudadana podemos conversar, hay temas como el que se ha mencionado como el insuficiente número de serenos, si es así, cuál es la propuesta que nos trae, nos ha mencionado que hay problemas en las rutas, en kilometraje que se van a solucionar, cuándo, que nos indique fechas de acuerdo a la propuesta que él trae.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Lamentablemente así lo suscribieron en el Pacto Colectivo, como una parte de su sistema, de vida o de carácter social o sea no va a pasar a un incremento y que usted ha manifestado que nos va a alcanzar el documento a cada uno de los regidores donde consta que es ilegal, así lo ha manifestado, Regalado el asesor legal, el segundo punto es responsabilidad de él, cuánto facturo la municipalidad por lo menos el 2008 y en el 2009 al Sistema de Administración Tributaria si se cumplió con las metas o ha quedado un alto porcentaje de morosidad y que él cumple a medida de sus posibilidades y que el año 2004 cuando se instaló ese sistema de administración tributaria quedaron como 4 millones por cobrar, y así se ha ido incrementando a través de los años y no sé en la fecha en qué porcentaje nos encontramos referente a la morosidad por los chiclayanos, ya que el Satch siempre dice que ha cumplido las metas, pero las metas de ellos mismos, le pregunto ya que está presente, por

que sigo diciendo que lo demás es etéreo y la otra pregunta es que nos diga cuanto ha sido el gasto por el Aniversario de Chiclayo y cuántos son los gastos que han generado la reestructuración del Palacio Municipal, lo demás dígales a sus demás regidores a mí no me engaña.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Que se comprometa el Señor Gerente General a enviarles por escrito todas las respuestas que ustedes necesitan y los gastos del aniversario para el día de mañana, Señor Gerente, gracias.

Regidora Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, pienso que el Señor Gerente debe presentar los problemas más álgidos a corto y mediano plazo, como los va a resolver, porque tenemos que preguntar sobre la limpieza pública, ambulantes, la falta de seguridad ciudadana, que sea más preciso y que medidas va tomar para resolverlos.

Secretaria General Abog. GINA YACORI SALAZAR CAMPOS.- El otro punto de agenda es la exposición del Señor Procurador Público Municipal Abog. Mervin Becerra Alcalde respecto al desistimiento de proceso.

Procurador Público Municipal Abog. MERVIN BECERRA ALCALDE.- Señor Alcalde buenos días, señores regidores, en mi calidad de Procurador Público Municipal vengo por el requerimiento que se me ha hecho, para exponer con el Memorando N° 699-2010 de fecha 26 de abril del 2010, existe el Informe Especial N° 003-2009 mediante el cual se recomienda por parte del Órgano de Control Interno que se autorice a la Procuraduría Pública para que interponga la demanda por indemnización por daños y perjuicios por motivos de la misma observación que se hace en este informe especial, que habiéndose determinado que empleados y funcionarios de la Municipalidad de Chiclayo cancelaron la Factura N° 001-00-2008 por la suma de 87,256 nuevos soles a un proveedor por la compra de cadenas galvanizadas, solicitadas mediante Ordenes de Compra N° 476- sin cautelar la existencia de documentación que acredite la entrega de dicho bien, la misma que no se había instalado en la obra los 3.552.50 metros de cadena galvanizadas, generando perjuicio económico por el importe de 46,182.50 hecho que es un presunto perjuicio económico, es así que mediante memorando N° 827-2009 del Alcaldía, recibimos el informe especial mencionado, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en base a fundamentos se emite el Acuerdo Municipal N° 001-2010 mediante el Concejo Municipal autoriza a la Procuraduría Pública Municipal que proceda de acuerdo a ley, es así con fecha 15 de febrero del 2010 la Procuraduría Pública Municipal interpone formal demanda en agravio de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, demanda que se dirige contra los ex trabajadores implicados en el Informe Especial N° 003-2009 sobre examen especial a la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, correspondiente al período enero a diciembre del año 2005. Posteriormente, mediante Memorando N° 127-2010 de Alcaldía, el Alcalde remite a esta Procuraduría el Oficio N° 119-2010-OCI, haciendo conocer que mediante Acta de Coordinación N° 01-2010-CG/ORCH-SNG la Oficina Regional de Control de Chiclayo de la Contraloría General de la República, ha efectuado la revisión de oficio del citado informe especial, en aplicación del artículo N° 24 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, solicitando se efectúen algunas precisiones, así como, se anexe información complementaria al informe, siendo por tal razón que solicita se tome en cuenta lo expuesto a efectos de hacer de conocimiento al Concejo Municipal, ello con la finalidad de que el Procurador adopte las acciones que correspondan, debiéndole precisar que una vez superadas las sugerencias y observaciones formuladas, se le hará llegar el informe especial para su trámite correspondiente, es así que, absolviendo el conocimiento que hace Alcaldía, esta Procuraduría emite un informe dirigido al Señor Alcalde que al haberse autorizado hacer la denuncia contenida en el Exp. N° 509-2010, seguida ante el Tercer Juzgado Civil se ha emitido el Acuerdo Municipal N° 001-2010-MPCH/A, por lo que se requirió a Alcaldía se sirva informar al Concejo Municipal a fin de que se me autorice a presentar la

petición del desistimiento del proceso, más no de la pretensión, esto hasta el resultado final de la revisión de oficio que está efectuando la Oficina Regional de Control de Chiclayo de la Contraloría General de la República. Al respecto debo precisar lo siguiente: las acciones de control que realiza el Órgano de Control de la Municipalidad de Chiclayo y sus recomendaciones se ejecutan en base a la prueba pre constituida que le otorga la ley, entonces habiéndose iniciado por interposición de demanda, el proceso de indemnización de daños y perjuicios tramitándose y al estar haciendo observaciones la Oficina Regional de Control de Chiclayo de la Contraloría General de la República al informe especial, el cual ha sido ofrecido como prueba preconstituida también en el mencionado proceso judicial, es necesario que se proceda a un desistimiento del proceso, esto hasta resueltas las mencionadas observaciones formuladas por la Oficina Regional de Control de Chiclayo de la Contraloría General de la República, pues es criterio de esta Procuraduría Pública Municipal que de no procederse a dicho desistimiento podrían originarse posteriormente contingencias judiciales que afectarían a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con eso termino mi exposición.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, nosotros tomamos un acuerdo, el 24 de enero para que inicie una demanda contra aquellos que habían ocasionado perjuicio económico contra la municipalidad, se tomó en base a un Informe Especial del Órgano de Control Interno y ahora no hay ningún documento del OCI que diga lo contrario, el Procurador pretende sorprendernos acá para que nosotros desistamos de qué, sin ningún documento, como nos informó OCI, que había perjuicio económico de 13 funcionarios, que había dolo, ese desistimiento es actitud del Procurador, ahora solamente porque el Procurador se asusta, porque recibe un documento de Miranda Plasencia, que no le dice que desestime el acuerdo, simple y llanamente dice que su órgano superior esta solicitando precisiones y que le alcance información complementaria, eso no esta en contra del acuerdo que hemos tomado, si no en contra del proceso, así lo ha manifestado, Señor Procurador, la pretensión se mantiene, y cuál es la pretensión, la pretensión es demandar, y hemos autorizado en base a un informe del Órgano de Control Interno, Señor Alcalde, por lo menos necesitamos conocer que dice esa Acta de Coordinación que hace mención el Procurador, le dio un jalón de orejas al Procurador, le dijo que estaba mal, qué le ha dicho, creo que el Procurador tiene que revisar bien, y usted seguir en la demanda, si hay algunas observaciones que tenga que hacer la Contraloría Regional, tendrá que avocarse al Poder Judicial, porque nosotros ya tomamos el acuerdo, en el mes de enero y el reacciona después de un mes, frente a un oficio simple.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Para que el Procurador nos explique en base a qué el desistimiento, porque esto, si ya se aprobó en Sesión de Concejo.

Procurador Público Municipal Abog. MERVIN BECERRA ALCALDE.- No se equivoca la Regidora Celinda Ortiz, que mediante un oficio del Abog. Damián Plasencia, señala que el Procurador adopte las medidas que correspondan, debiendo precisar que una vez superadas las sugerencias u observaciones formuladas, existen dos opciones: o complementa o se declare de repente nulo o se reformule en su totalidad el Informe Especial N° 003, pero que pasaría si nosotros como Procuraduría no nos desistimos del proceso, queda en suspenso también esa pretensión, pero si Procuraduría presenta la demanda y allí esta la prueba que esta ofreciendo para ir a ganar como demandante, es el proceso, ahora, lo que dice la regidora, en el caso de que no se apruebe el desistimiento, seguimos con la continuación del proceso.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES – Señor Procurador, no veo ningún problema, aquí se aprobó para una investigación, para ahora traerlo de nuevo para que haya un desistimiento.

Procurador Público Municipal Abog. MERVIN BECERRA ALCALDE.- Se aprobó la autorización al Procurador para una demanda de daños y perjuicios ante un proceso judicial civil, según el Art.343° del Código Procesal Civil, como manifiesta la regidora estamos en un

suspense, pero ese suspenso podría determinar mañana, más tarde, en lo que es o se declara nulo el informe o se reformula, pero cuando necesite con la reformulación o con un complemento del Informe N° 003, ya no va a tomarse, posiblemente por el señor juez del Tercer Juzgado Civil como prueba, simplemente como argumento de defensa, porque la prueba que se está ofreciendo como informe especial es una prueba pre constituida que lo determina la misma ley.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde el Concejo Municipal ha tomado un acuerdo en base a un Informe Especial emitido por el Órgano de Control Institucional, ya un colega decía y ojalá que lo recuerde, no podemos estar en marchas y contra marchas, aquí hay funcionarios que tienen que asumir su responsabilidad, sobre los temas que traen al Concejo Municipal, precisamente a ese informe es que hemos tomado un acuerdo municipal, ahora que la OCI no haya complementado adecuadamente sus investigaciones o su análisis, no es una responsabilidad del Concejo Municipal, entonces creo Señor Alcalde que, ellos como funcionarios van a tener que solucionar esta situación, sobre todo cuando el Abog. Becerra dice que la pretensión va a continuar, lo que va hacer es reformular ese informe, si lo va hacer la OCI tendrían que alcanzarnos una copia del mismo, porque si no en base a que fundamento vamos a desistir, en segundo lugar, Señor Alcalde, y esto para que conste en actas, sin ánimos de confrontar, usted dijo que los funcionarios venían para absolver nuestras inquietudes y si damos vuelta, ya no hay ningún funcionario, en consecuencia, que hicieron, hicieron mal uso del tiempo, entonces que vengan y que terminados los puntos de agenda, empecemos con todo lo que ya la Doctora Yakori ha sacado de su archivo para empezar el diálogo con los funcionarios.

Regidor Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- En cuanto al punto Señor Alcalde, la Oficina de Control Interno esta controlando también la ejecución presupuestal, las acciones que hacen los que tienen parte ejecutiva en la municipalidad, ellos nos envían como fiscalizadores para que autoricemos al Procurador para que haga la denuncia ante un hecho que ellos han analizado y que encuentran, por lo menos hasta ese momento indicios fuertes de que tiene que sancionarse, nosotros aprobamos eso, Señor, bajo que argumentos vamos a desistir, en todo caso a quienes les hacen cargo, señor, tendrán la instancia debida para que hagan los descargos, esa es otra instancia que no compete a la nuestra, hemos cumplido ante ese mandato que da la ley.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Creo que hay que profundizar más el tema, pasamos a otro punto, y en otra Sesión de Concejo lo reformulen bien.

Regidora Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Sólo para que el Procurador nos indique cómo esta el proceso, porque él tiene que cumplir con lo que se acuerda en el Pleno, queremos saber como va el proceso con respecto a ese tema, no el desistimiento nos lo está pidiendo a nosotros, pero como va el proceso, cómo va la demanda, ésa es mi preocupación.

Procurador Público Municipal Abog. MERVIN BECERRA ALCALDE.- Como les estoy informando el Expediente 509-2010, lamentablemente por desconocimiento de la norma, piensan algunos, como pido un desistimiento, lo estoy pidiendo de acuerdo a como se me autorizó demandar y conforme se ha hecho ante el Tercer Juzgado Civil y se tramita ante el Expediente 509-2010, estamos a la espera de la notificación de la demanda, en ese estado se encuentra el proceso.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Haber todos los regidores los puntos que se van a absolver.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Si nos podría informar por su intermedio Señor Alcalde, el Procurador Público Municipal, del proceso de demanda que también aquí aprobamos contra un funcionario Martínez Naquiche Faustino, como va ese proceso, que informe nos puede dar sobre este caso, siempre por intermedio del Señor Alcalde.

Procurador Público Municipal Abog. MERVIN BECERRA ALCALDE.- Esa información la tendría que consultar en el SIAF para poder darle una respuesta concreta, en realidad el estado de proceso, no es un solo proceso que se determina.

Procurador Adjunto Dr. MILTÓN MORALES DE LA CRUZ.- Para un poco complementar la información que esta brindando el Procurador, en relación al proceso de Martínez Naquiche, se hizo una denuncia, se ha formalizado la investigación en base a las reglas del Nuevo Código Procesal Penal, ya no es lo que antes existía, que era la apertura de la instrucción, sino que ahora el Fiscal dirige toda la investigación y lo que está en continuación y formalización de investigación preparatoria, o sea la denuncia que se hizo, el Fiscal ha determinado que existen elementos de convicción para llevarlo a nivel de una instrucción, posiblemente vencido el plazo ordinario que son 120 días, se procederá a formular la acusación y a citarnos a juicio oral, pero ahora el estado procesal de esa denuncia se encuentra en formulación de investigación preparatoria, en la que estamos aportando todos los elementos probatorios en base al informe, el dato de la Fiscalía, les voy a pedir disculpas, a veces la memoria es frágil y no recuerdo, aquí el Señor Alcalde, si no me equivoco, es quien dirige la sesión, con relación a otros temas, les digo que todo está caminando con orden y me voy a permitir, de repente esa libertad con ustedes de decirles, me gustaría al igual que al Procurador brindarles una información fidedigna y exacta, para evitarnos los malos entendidos, sería bueno en todo caso, sus preguntas puntuales, y nosotros informarles en una próxima sesión si lo consideran conveniente o sino simplemente les hacemos llegar por escrito y detalladamente los informes.

Regidora Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Solicité Señor Alcalde informe técnico de qué criterios ha tenido que tener en cuenta el Gerente de Recursos Humanos sobre el cambio del personal de la municipalidad.

Gerente de Recursos Humanos Prof. JOSÉ SIGUEÑAS CAMPOS.- Lo saludo nuevamente Señor Alcalde, las rotaciones que por reglamento interno y por ley esta facultada la Gerencia de Recursos Humanos se hacen en base a Ley 276 y su reglamento el Decreto Supremo N° 005 y el Reglamento Interno de Trabajo, según la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa se forma por grupos y por niveles, el grupo de auxiliares, el grupo de técnicos y el grupo de profesionales, dentro del grupo de auxiliares, técnicos y profesionales, puede rotar a un trabajador de un área a otra área cuándo se dan los siguientes casos, cuando una área lo requiera, cuando lo pongan a disposición o cuando hay excedencia de personal en esa área y entonces por necesidades de servicio se tiene que correr traslado a otra área al trabajador, también calificando el rendimiento del trabajador, este pueda desplazarse a una área donde sea más productivo o más necesario, eso es lo que se tiene en cuenta para cualquier rotación, quiero llegar a su entendimiento y decirle en los últimos meses han habido sendas denuncias por abuso de autoridad, y son en número de 20 las mismas que han sido archivadas, incluso las dos últimas han ido en queja y han sido archivadas en la Sala Superior de Justicia, quiero manifestar Señor Alcalde que por mi formación y por mi convicción, jamás he ejecutado un acto donde gane la emoción y no el pensamiento, con su venia Señor Regidor Herrera cuando usted ha ido a verme y le informé sobre todo la documentación que tenía.

Regidora MAGADALENA LIZA CHICOMA.- Quisiera saber que evaluación técnica toma usted para hacer las rotaciones o son decisión personal, porque incluso hay denuncias en la Fiscalía de personal contra usted, sobre abuso de autoridad, por haber mandado a áreas lejanas a secretarias, como es el depósito vehicular que esta cerca de Pimentel, así también por ejemplo en Urbanismo ha rotado a personal técnico que tienen 13 ó 14 años que trabajan juntamente con los arquitectos y los ha mandado a áreas que no hacen nada, por eso le pregunto que comisión técnica ha tomado esa decisión de rotación, esos trabajadores comentan que no saben porque los han rotado, y no saben que hacer.

Gerente de Recursos Humanos Prof. JOSÉ SIGUEÑAS CAMPOS.- En el caso específico al que se refiere la regidora que he sido denunciado en la Fiscalía y que ha sido archivado en primera y en última instancia es la Señora Liliana Bautista y después la Señora Míñope Chirinos, tomaremos un caso, el de la señora Liliana Bautista, tenía desde un mes antes de que se diera la rotación de la señora, la solicitud reiterada del administrador del Depósito Oficial de Vehículos que decía que su secretaria había salido de vacaciones y necesitaba que se cubra esa plaza, luego reitera a través de la Gerencia de Tránsito, que habiendo sido rotada la secretaria del DOV se necesitaba cubrir esa plaza, con estos antecedentes se toma la decisión de enviar a alguien que pertenezca a la misma área o alguien que haya trabajado en Tránsito, recae por cuestión de ubicación, que allí estaba anteriormente en el área de Control Patrimonial, por la cercanía se le envía a la señora Bautista.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señor Gerente de Recursos Humanos, dígame ha habido abuso, recorte de sueldos.

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS JOSÉ SIGUEÑAS CAMPOS.- No, se respeta la plaza, se respeta el nivel, se respeta todo Señor Alcalde, sino estuviera preso.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señores regidores, los gerentes y sub gerentes están siempre en sus oficinas y las puertas van a estar abiertas para todos ustedes a la hora que ustedes dispongan, se les atenderá con buena disposición de ahora en adelante. Damos por terminada la sesión siendo las doce horas de la mañana.